

## Informe autoevaluación: 4314692 - Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad

**INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

**2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En coherencia con el Real Decreto 1959/2009 de 18 de diciembre, de creación del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), y la Memoria de Verificación del Máster, la oferta académica del CUGC, y por tanto la de este Máster, no es abierta al público en general, ni se realizan procesos de oferta de admisión y matriculación a través de su página WEB como es habitual en las Universidades. Tal y como indica la Memoria de Verificación, el título se orienta a alumnos de la Guardia Civil y de fuerzas y cuerpos de seguridad becados que han superado procesos de admisión establecidos en convocatoria pública. La información sobre profesorado se encuentra disponible en el aula virtual tipo Moodle a la que se accede a través de la página WEB del CUGC una vez el alumnado ha sido matriculado en el Máster. Por todo ello, la información disponible en el portal de transparencia de la

WEB del CUGC [www.cugc.es](http://www.cugc.es), tal y como luego veremos, se refiere a su presentación, plan de estudios, calendario, perfil de ingreso y graduación, TFM, garantía de calidad de la titulación. Por los motivos indicados, los detalles del profesorado, muchos de ellos profesionales de la seguridad, se encuentran disponibles en el aula virtual del CUGC, solo para aquellos alumnos que han sido admitidos para cursar los estudios después de los procesos selectivos indicados en las convocatorias oficiales, y no para el público en general.

En relación al Máster oficial en Dirección Operativa de la Seguridad, y siguiendo el mismo estándar para el resto de estudios universitarios que imparte el Centro y las recomendaciones efectuadas por Madrid +d se ha mejorado la información disponible en la WEB.

La página web del Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (MDOS) está publicada en la siguiente url: <https://www.cugc.es/estudios-postgrados/postgrados/masters/master-direccion-operativa-de-la-seguridad-mdos/presentacion-del-master-mdos.html>.

En la web del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) [www.cugc.es](http://www.cugc.es) en la pestaña de "Estudios/Postgrados", se presenta el Dirección Operativa de la Seguridad y, desde dicha página web se puede acceder a los siguientes contenidos:

Pestaña "Presentación del Máster": Se recoge información de forma muy visual con link de acceso tanto al correo de contacto de la Oficina de Estudios de Postgrados del Centro Universitario como accesos directos a diversa documentación de interés.

Pestaña "Plan de estudios y Guía Docente": Desde esta pestaña se puede acceder al Plan de estudios con información del RUCT, de las asignaturas del Máster con los créditos y tipo que se cursan; y una Guía Docente del curso donde figuran los siguientes datos: Presentación; Datos básicos; Marco Regulador; Justificación del título; Idiomas utilizados; Estructura del Máster; Competencias Básicas, generales y específicas; Requisitos de acceso; Criterios de admisión alumnos extranjeros; Profesorado; Número de estudiantes de nuevo ingreso; Materias y asignaturas (fichas); Calendario; Sede; Aula Virtual; Documentación oficial del título; Sistema de garantía interna de calidad del título; Buzón de sugerencias y contacto. Cada uno de estos apartados es accesible, desde la propia Guía Docente y a través de hipervínculos, lo que permite un acceso inmediato a cada uno de ellos.

Pestaña "Calendario": Calendario del curso actual con detalle de fechas, que se encuentra accesible en la WEB del CUGC para cada curso académico.

Pestaña "Perfil de ingreso y graduación": A parte de la información existente en la Guía Docente y accesible directamente desde la Web mediante hipervínculos en dicha Guía; en la Web también se incluye en la Pestaña "Perfil de Ingreso y graduación" con información sobre el perfil de ingreso y requisitos necesarios.

Pestaña "Perfil de graduación": En la citada pestaña, se accede a información relativa a este aspecto.

Pestaña "TFM": En la citada pestaña se informa que el Trabajo Fin de Máster (TFM) consiste en la elaboración de un trabajo de investigación inédito e innovador sobre las materias del Máster y su presentación pública ante un tribunal. Todos los datos relacionados con el TFM, incluidos el procedimiento de elaboración y evaluación de TFM, están recogidos y actualizados, cada curso académico, por la Comisión Académica de Investigación, conformando el documento denominado "Directrices de Elaboración de TFM" accesible para todos los alumnos desde el Aula Virtual en la asignatura "Trabajo Fin de Máster" y a través de un link accesible desde la Web del CUGC (pestaña "TFM"). En la pestaña se informa, también, que los resultados del TFM expuestos en formato de artículo de investigación pueden ser publicados con el consentimiento del autor, una vez sea autorizado por la comisión de investigación del Centro Universitario de la Guardia Civil. Para obtener información de los TFM realizados se facilita un Link para acceder al módulo de Publicaciones del Centro Universitario. Además, por criterios de transparencia y motivación del alumnado se difunde en el WEB del CUGC la defensa de los TFM del Máster universitario en Dirección Operativa de la Seguridad.

<https://www.cugc.es/noticias/noticias-por-categoria/postgrados/item/40-exposicion-publica-de-los-trabajos-de-investigacion-del-master-en-direccion-operativa-de-la-seguridad.html>

En la Web del CUGC (<https://www.cugc.es/estudios-postgrados/postgrados/masters/master-direccion-operativa-de-la-seguridad-mdos/tfm-mdos.html>) se informa, también, que los resultados del TFM expuestos en formato de artículo de investigación pueden ser publicados con el consentimiento del autor, una vez sea autorizado por la comisión de investigación del Centro Universitario de la Guardia Civil.

Garantía de calidad de la titulación: El título cuenta con un sistema de garantía de calidad bajo la responsabilidad y seguimiento de la Comisión de Calidad del CUGC que vela por los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, así como información sobre los principales resultados del título. Sistema de quejas y reclamaciones. Este sistema, está avalado por el sistema de calidad de la UC3M y el de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, Centro donde se ubica el CUGC, que ya recibió el 23 de julio de 2010 la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, en la excelencia de la formación, organización de eventos, conocimiento e investigación, circunstancia que avala la disponibilidad de recursos y su adecuación a estándares verificables.

Desde esta pestaña se puede acceder a un link que remite directamente al "Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias". Además desde la Web de CUGC se accede al portal de Transparencia y Compromiso del CUGC (<https://www.cugc.es/portal->

transparencia-compromiso) que nace con la vocación tanto de aglutinar toda la información que ha de ofrecerse de carácter abierto, que sea útil en el ámbito del Centro Universitario (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTBG)). Desde esta pestaña, todos los alumnos pueden contactar en cualquier momento con la "Secretaría" del CUGC si tiene alguna "incidencia" técnica; o cualquier "petición" de publicaciones del Centro. Toda la información descrita en este criterio, se encuentra disponible en idioma español y que puede ser traducida en varios idiomas con un complemento traductor de la web (entre los que se encuentran el inglés y francés), está diseñada de manera que permite optimizar la visualización y el acceso a la información publicada desde cualquier tipo de dispositivos (PC, Tablet, móvil, etc.) y sus contenidos sean accesibles para cualquier ciudadano independientemente de sus condiciones físicas, psicológicas o técnicas.

La política de accesibilidad aplicada por la Universidad Carlos III de Madrid y el Centro Universitario de la Guardia Civil está alineada con las exigencias del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre (<http://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoMixta/1371207865836/Accesibilidad>)

Se considera que la Dirección del Máster apoyada por el CUGC y la UC3M ha fomentado la información pública y transparencia de casi todas las actividades presenciales, con la publicación con diversas noticias y novedades durante el transcurso del MDOS tanto en la web del CUGC como en redes sociales (LinkedIn)

Igualmente, desde la Web del Centro y en la pestaña correspondiente a "Garantía de Calidad de la Titulación" del Máster se accede a otras dos pestañas, una para acceder a los Informes de Titulación de cada una de las ediciones del Máster en donde, entre otros aspectos, se recogen los resultados de la Titulación; así como una segunda pestaña a través de la cual se puede acceder a las encuestas de satisfacción con el Máster de los distintos colectivos. (3.9\_EV03.1 y 6.9\_EV09)

Se considera por tanto que el estudiante previamente a la matriculación dispone de la información necesaria sobre la denominación de la titulación, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, etc. y, por lo tanto, se estima por tanto que la información disponible en la WEB del CUGC sobre el Máster se ha mejorado, y cumple con los requisitos establecidos en la Ley teniendo en cuenta, además, que se trata de un título universitario no abierto al público en general sino a un colectivo particular tal y como establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. La información del título en la página web es suficiente y actualizada. Se estructura de manera clara, precisa, objetiva, fácilmente accesible y es coherente con la memoria verificada. Por todo ello, la información transversal se evalúa con una B.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M), cuyo diseño se encuentra certificado en febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA (3.1\_EV03.1):

<https://www.cugc.es/estudios-postgrados/postgrados/masters/master-direccion-operativa-de-la-seguridad-mdos/garantia-de-calidad-de-la-titulacion-mdos.html>

<https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad>

El SGIC del título constituye una herramienta imprescindible para la generación y análisis de indicadores, la definición de acciones de mejora y la orientación hacia la mejora continua y excelencia del título. Sus procesos son los definidos en el SGIC-UC3M como indica la Memoria Verifica.

El Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad, además, cuenta con el área de calidad del Centro Universitario de

la Guardia Civil como órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SIGC de la UC3M según lo establecido en el Convenio de Adscripción del CUGC a la UC3M. Además, el área de calidad organiza las sesiones de la Comisión de Calidad del CUGC en el que se integran las diferentes comisiones académicas de las titulaciones universitarias que imparte el CUGC entre las que se encuentra este Máster.

En esta Comisión de Calidad están representados los grupos de interés más relevantes (profesores, alumnos, y personal de administración). Se reúne de forma periódica y cuando se considera necesario a instancia de las Dirección del Centro y/o la Dirección del Máster. Actividades relacionadas con la calidad han sido realizadas al finalizar cada uno de los trimestres con los que ha contado el Máster, en relación a las asignaturas impartidas. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora que son recogidas en las actas de sus sesiones como las aportadas en las evidencias para el curso 2022-2023. (3.1\_EV03.1 y 3.8\_EV03.1)

El Área de Calidad del CUGC lidera el proceso de seguimiento interno anual de la calidad del Máster organizando las encuestas a profesores, alumnos, personal de administración, a través del aula virtual del CUGC, presentando los resultados al área de postgrados del Máster que a su vez los remite a la dirección del Máster, y los integra en la Comisión de calidad del CUGC donde son presentados los puntos débiles y fuertes de la titulación y las posibles áreas de mejora, a las que el área de calidad del CUGC realiza seguimiento. La consideración de las necesidades de mejora reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad del CUGC son consideradas esenciales para analizar el desarrollo efectivo de la titulación y por tanto constituye un elemento formal del SIGC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título.

Se significa aquí que los informes de titulación del Máster (Memoria Académica del Título) son accesibles desde la propia Web del CUGC (3.9\_EV03.1)

Desde la Web del Centro (Pestaña Calidad de la titulación del Máster) (<https://www.cugc.es/estudios-postgrados/postgrados/masters/master-direccion-operativa-de-la-seguridad-mdos/garantia-de-calidad-de-la-titulacion-mdos.html>) se puede acceder a un link que remite directamente al "Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias". Además, desde todas y cada una de las propias asignaturas del Máster ubicadas en el Aula Virtual también se puede acceder también al sistema de quejas y sugerencias (3.13\_EV03.2).

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SIGC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título, disponiendo los profesores, alumnos, y personal de administración un buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias general para todo la titulación y de forma específica para cada asignatura del máster dentro del aula virtual del CUGC, así como la disponibilidad de los coordinadores de las asignaturas, la dirección del Máster; el área de postgrado y la propia área de calidad del Centro para recogerlas y darles seguimiento de acuerdo con la Memoria y la Guía docente del Máster.

No obstante, de forma subsidiaria el alumnado, profesor y personal de administración también dispone del sistema SGIC-UC3M con procesos de quejas y sugerencias al que se accede desde la página principal de la universidad.

<https://www.uc3m.es/grado/contenidos-digitales#calidad>

Siguiendo los estándares establecidos para los mecanismos de coordinación docente que tiene implantados la UC3M, también existe un Protocolo de Gestión del Máster (1.16\_EV02 y 3.8\_EV03.1) en los que intervienen distintos estamentos docentes de acuerdo con sus responsabilidades, el área de postgrado del CUGC en colaboración con la Comisión Académica del Máster es la encargada de establecer y velar que los mecanismos y procedimientos de la coordinación se realicen de forma adecuada que garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los aspectos de coordinación docente del programa son tratados en las sesiones de las comisiones de docencia, investigación y calidad del CUGC donde participan profesores, estudiantes y personal de administración, junto con los miembros de la Comisión Académica del Máster.

Una vez analizados las encuestas de calidad, la dirección del Máster con el apoyo del área de calidad presenta en la Comisión de Calidad a través de la Memoria de titulación un Plan de Mejoras, sujeto a revisión por parte de todos los presentes en la Comisión. Las acciones de seguimiento del plan de mejoras son presentadas en la Comisión de Calidad que se reúne en la sala principal del CUGC en la que participan profesores, alumnos, personal de administración y representación de la UC3M. Tras la celebración de la comisión de calidad y una vez consensuadas las mejoras a realizar se reflejan en el Memoria final de la titulación integrada en el Acta de la Comisión de Calidad del CUGC. (3.8\_EV03.1, 3.9\_EV03.1 y 3.1\_EV03.1)

<https://www.cugc.es/noticias/noticias-por-categoria/otras-noticias/item/521-comisiones-de-docencia-garantia-de-calidad-e-investigacion-curso-2022-2023.html>

Además de lo expresado, cabe destacar que tal y como consta en la Memoria, el CUGC responsable de la impartición de la titulación se encuentra ubicado en el recinto de la Academia de Oficiales, que recibió el 23 de julio de 2010 la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, en la excelencia de la formación, organización de eventos, conocimiento e investigación, circunstancia que avala la disponibilidad de recursos suplementarios, especialmente logísticos (aparcamiento, zonas para cambiarse, cafetería, comedor, etc.) y su adecuación a estándares verificables.

El sistema de garantía de calidad de la titulación, sus normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones se encuentra definido en los Estatutos de la universidad y en los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad (SGIC-UC3M), certificado por el programa AUDIT de ANECA en febrero de 2009 (<https://www.uc3m.es/cld/inicio>)

En relación a la mejora de las medidas para obtener la satisfacción de todos los grupos de interés e incrementar la participación

del profesorado en las encuestas se han tomado las siguientes medidas, indicándose a continuación los resultados de los dos últimos cursos: realización de reuniones sobre el sistema de calidad de la titulación y la importancia de participar en las encuestas de calidad; mejora de la información, accesibilidad y disponibilidad de las encuestas a través de enlaces y mensajes en el aula virtual CUGC, y a través de correo electrónico personalizado y realización de las encuestas con los alumnos en horario de clase.

Como resultado de lo indicado, se obtuvo los siguientes resultados (6.9\_Tabla 07 y 6.9\_EV09):

.- En el curso académico 2022/2023, entre los alumnos se obtuvo un ratio de participación en las encuestas de satisfacción del 83,54%; obteniéndose una puntuación de 3,3 en una escala de 1 a 5 a la hora de valorar el grado de satisfacción global con las asignaturas

.- En el curso académico 2022/2023, entre los profesores se obtuvo un ratio de participación en las encuestas de satisfacción del 33,33%; obteniéndose una puntuación de 4 en una escala de 1 a 5.

Como se puede ver, si bien el porcentaje de participación de alumnado en el curso 2021/2022 eran relativamente bajos (6.9\_Tabla 07) pues las encuestas se realizaron al final de curso a distancia coincidiendo con su periodo de prácticas en Unidades de la Guardia Civil y, por lo tanto, no se pudieron realizar de una forma más exhaustiva por parte de los alumnos y profesores. No obstante, durante el curso 2022/2023 sí han aumentado los porcentajes de participación puesto que las encuestas se efectuaron antes del inicio de las prácticas en las distintas unidades. El nivel de participación de profesorado también ha aumentado en el Curso 2022/2023 con motivo de las medidas adoptadas.

Por parte de la Dirección Académica del Máster, se valora la introducción de encuestas de satisfacción para el personal del Centro Universitario con funciones administrativas de gestión del Máster a semejanza a como se viene haciendo en la UC3M (3.1\_EV 03.1)

El SGIC de la titulación se considera implantado, se revisa periódicamente y es acorde con la Memoria Verifica. Sus procesos, la información generada, el análisis de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés han permitido la localización de los puntos débiles en cada momento y la formulación de las propuestas de mejora. La composición de la CCAA con representación de todos los grupos de interés y la frecuencia de sus reuniones garantizan el análisis de los resultados del título y su mejora continua. La Memoria constituye el seguimiento anual de la Titulación. Por todo ello, esta directriz alcanza la evaluación de B al cumplir los requisitos del protocolo de la Fundación Madrimasd.

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Con el fin de fomentar la implicación de los estudiantes de una manera activa en el aseguramiento de la calidad del título, por parte del área de postgrado del CUGC en colaboración con el resto de los actores que participan en el Máster y especialmente con el área de multimedia del CUGC se ofrece divulgación y explicación de las herramientas de análisis de la calidad del título, y se invita en las sesiones presenciales de cada módulo a realizar las encuestas de calidad en el aula virtual y reflejar quejas y sugerencias en su caso, más allá de fomentar que los profesores, estudiantes y personal de apoyo propongan acciones de mejora en la Comisión de la Calidad. Se significa aquí que los resultados de los test de calidad de cada grupo de interés son accesibles desde la propia Web del CUGC (3.9\_EV03.1)

Además, el perfil de ingreso recomendado (1.5\_Tabla 04 y 1.5\_Tabla 05), permiten configurar un alumnado con los conocimientos de partida adecuados, con un buen nivel y motivado como indican los resultados de rendimiento del Máster (6.1\_Tabla 02 y 3.9\_EV03.1).

El Sistema de Calidad establecido permitió cada año detectar las principales fortalezas, pero también las debilidades y los correspondientes planes de mejora para las siguientes ediciones (3.1\_EV03.1)

Además de lo expresado, cabe destacar que tal y como consta en la Memoria, el CUGC responsable de la impartición de la titulación se encuentra ubicado en el recinto de la Academia de Oficiales, que recibió el 23 de julio de 2010 la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, en la excelencia de la formación, organización de eventos, conocimiento e investigación, circunstancia que avala la disponibilidad de recursos suplementarios, especialmente logísticos (aparcamiento, zonas para cambiarse, cafetería, comedor, etc.) y su adecuación a estándares verificables.

El sistema de garantía de calidad de la titulación, sus normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones se encuentra definido en los Estatutos de la universidad y en los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la universidad (SGIC-UC3M), certificado por el programa AUDIT de ANECA en febrero de 2009 (<https://www.uc3m.es/cld/inicio>)

Por tanto, se considera que el CUGC y de forma subsidiaria la Universidad de adscripción UC3M realiza el seguimiento de la titulación con auditoría interna que incluya un análisis de riesgos asociados a la implantación del título.

Los mecanismos del SGIC-UC3M y la información que proporciona son imprescindibles para el seguimiento del programa, su

revisión, así como para el proceso Renovación de la Acreditación. La directriz es evaluada con una B, al encontrarse implantados los procesos del SGIC-UC3M que garantizan la evaluación y la toma de decisiones en todos los aspectos del proceso de enseñanza- aprendizaje del título.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según la disposición adicional quinta del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, sobre el Centro Universitario de la Guardia Civil, Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster universitario y Doctorado, así como las enseñanzas universitarias propias (formación permanente), podrán impartirse tanto por profesorado perteneciente a la Guardia Civil o por el profesorado ajeno al Cuerpo, como también por el profesorado perteneciente a la universidad o universidades de adscripción, de acuerdo con lo que se recoja en los respectivos convenios, que tendrán en cuenta las peculiaridades de la carrera profesional de los guardias civiles.

El artículo 7.6 a) del citado Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, establece que, el personal docente e investigador que imparta docencia en las universidades estará compuesto, como mínimo, por un 50% de doctores y doctoras para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de grado y para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de máster.

Tal y como recoge la Memoria del Máster, el título cuenta con una orientación netamente profesional, no abierto al público en general sino que orientado a ofrecer formación de carácter avanzado, especializado y multidisciplinar en materia de seguridad pública (derecho, investigación e inteligencia criminal, terrorismo, crimen organizado, gestión integral de fronteras, cooperación policial y judicial internacional, etc.) a alumnos de la Guardia Civil y miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de otros países becados previamente seleccionados.

En el curso 2022-2023 se ha contado con un total de 31 profesores y expertos reflejados en el informe de titulación del Máster implicados en la impartición de los créditos del título, no solo en la docencia presencial o a distancia través del aula virtual del CUGC, sino también en otros aspectos relacionados con la impartición, como son el diseño y actualización de las asignaturas, preparación de contenidos de los manuales, tutorización, organización de clases teórico-prácticas, dirección de TFM, y participación en tribunales, exámenes presenciales, entre otros.

Los profesores doctores que han participado en la última edición del Máster son 4 del total de los 26 profesores y expertos participantes, suponiendo un 15,38% del total, no obstante su implicación en las actividades mencionadas relacionadas con la impartición del Máster se eleva a 27 de los 75 créditos ECTS impartidos (incluyendo el Módulo Complementario formado por Derecho Penal I y II y Derecho Procesal Penal) lo que representa un 36 % de la impartición, lo cual se considera coherente con la memoria verificada y con lo establecido en el artículo 7.6 a) del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. (4.1\_Tabla 01.A; 4.3\_EV16 y 3.9\_EV03.1).

Ciertamente el Máster cuenta principalmente con profesorado destinado en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil con experiencia profesional y con profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid a la que se adscribe el CUGC (4.3\_EV16 y 4.3\_EV16ter) no siendo fácil contar con profesores con doctorado en las materias objeto del Máster. No obstante, como medida de mejora, por parte del CUGC se viene fomentando la participación temporal de profesores oficiales de la Guardia Civil con

grado de doctor y experiencia profesional destinados en diferentes unidades de la Guardia Civil con el fin de contribuir a las labores de investigación del Centro, y mejorar el nivel de participación de doctores con experiencias profesionales en las materias del Máster. Se adjunta listado del profesorado indicado disponible (4.3\_EV16bis).

Se considera que la dedicación permanente y no permanente a la impartición del título se corresponde con lo expresado en la Memoria, y ha sido más que apropiada para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo.

El tamaño medio de los grupos ha sido de 38 estudiantes por curso académico. La ratio estudiante/profesor-experto es 0,775 y permite un adecuado desarrollo de las actividades formativas planificadas y una atención personalizada profesor-alumno que facilita al estudiante la adquisición de las competencias (4.1\_Tabla 01.A y 1.3\_Tabla 03.A)

Para evaluar la calidad de la docencia la universidad cuenta con las encuestas de satisfacción con la docencia realizada a los estudiantes. Los profesores del Máster han obtenido valoraciones de 3.6 en la edición 2022-2023 (6.9\_EV09; 3.9\_EV03.1 y 6.9\_Tabla 07). En consecuencia, el profesorado del Máster reúne la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada a las competencias definidas, y su actividad docente es satisfactoria.

Los profesores directores de los Trabajos Fin de Máster (TFM) tienen igualmente la cualificación necesaria para la orientación y seguimiento de los estudiantes. Los profesores directores del TFM tienen el nivel MECES 3, o experiencia docente y/o profesional de al menos dos años, y muchos de ellos son profesores permanentes de los Departamentos que imparten docencia en el título y siguen las directrices del TFM del CUGC aprobadas por la Comisión de Investigación CUGC-UC3M sobre la cuales reciben formación.

Existe además un coordinador de la asignatura TFM procedente del CUGC con el título de Doctor, para la comunicación con alumnos, profesores y departamentos y soporte al proceso de seguimiento y defensa, quedando regulado el procedimiento y su actuación en las Directrices TFM del CUGC. Este coordinador vela porque los tribunales de evaluación del TFM estén constituidos por profesores y expertos en las materias objeto de investigación tanto a nivel nacional como internacional, asegurando que el tribunal es competente para la evaluación del trabajo presentado, incluso cuando los TFM propuestos por los alumnos son realizados en otros idiomas como inglés o francés, para lo cual se configura un tribunal ad-hoc que cuente con el nivel académico, experiencia profesional y conocimiento de estos idiomas para asegurar la evaluación del TFM.

Respecto a las Prácticas Externas, el tipo de profesorado que realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes garantiza la adecuación de las prácticas a nivel del máster y los resultados de aprendizaje, en coordinación con la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y las unidades territoriales del cuerpo en las que se desarrollan las prácticas.

Además la UC3M cuenta con convocatorias de intercambio a los profesores tanto para estancias de profesores en centros de prestigio internacional, y el CUGC dispone de la carta ERASMUS 2014-2017 con la posibilidad de ofrecer al profesorado intercambios con otros centros de referencia que imparten posgrados similares como la Universidad de Policía Federal de Múnster, la Escuela Universitaria de Policía de Tampere de Finlandia, la Universidad de Servicio Público (NUPS) de Hungría, o la Academia de Policía Nacional de Turquía en Ankara con la que se ha firmado un acuerdo específico para intercambios dentro del programa Erasmus KA131.

Por todo ello se considera que el profesorado de esta titulación reúne la experiencia docente, y profesional adecuada a las competencias definidas, y su actividad es satisfactoria para impartir docencia en el Máster y alcanzar el nivel de competencias definido.

Por todo ello, el personal académico del título reúne la experiencia profesional, y académica adecuada en relación a las competencias definidas, y que su actividad docente es muy satisfactoria para impartir docencia en el Máster. De acuerdo a la valoración descriptiva realizada y las evidencias e indicadores aportados se considera que la directriz alcanza una evaluación de B.

**4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

N.P.

Justificación de la valoración:

La UC3M ha hecho efectivos los compromisos sin que haya sido necesario aumentar la plantilla ni la cualificación docente por haber sido considerada en todo momento adecuada por la fundación Madrimasd.

La UC3M viene realizando un esfuerzo por la estabilización del profesorado con la convocatoria de plazas de profesor titular y catedrático como se puede comprobar en la web de la Universidad: (<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores y evidencias utilizadas en la elaboración de este criterio están contenidas en el documento de evidencias, aportado a la aplicación SICAM junto a este Autoinforme.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

N.P.

Justificación de la valoración: .

---